



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
YURIRIA, GTO

OFICIO NO.- SHAY/21-24/1251.  
ASUNTO.- CITATORIO.  
YURIRIA, GTO. A 27 DE ABRIL DEL 2023.

GACETA MUNICIPAL  
ENCARGADO DE LA PAGINA  
DE INTERNET OFICIAL DEL MUNICIPIO  
YURIRIA, GTO.  
P R E S E N T E:

El que suscribe **Lic. Alán Zavala Gómez**, en mi carácter de **Secretario del H. Ayuntamiento**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; convoco a **Usted** a la **Quincuagésima Novena Sesión de Tipo Extraordinaria**, misma que se llevará a cabo este **viernes 28 de Abril del 2023**, en punto de las **13:00 horas**, en el salón de cabildos de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia y declaración legal de quórum. -----
  - 2.- Instalación legal de la Sesión. -----
  - 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día. -----
  - 4.- Análisis y en su caso aprobación y firma del Acta de la Quincuagésima Octava Sesión de Tipo Ordinaria.-----
  - 5.- Se hace de conocimiento el **oficio circular número 244**, suscrito por la Presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, Dip. Susana Bermúdez Cano, y en su caso se acuerde lo conducente.-----
  - 6.- Se hace de conocimiento el **oficio circular número 245**, suscrito por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del Congreso del Estado, David Martínez Mendizábal Diputado Presidente, y Janet Melanie Murillo Chávez Diputada Secretaria, y en su caso se acuerde lo conducente.-----
  - 7.- Se hace de conocimiento el **oficio circular número 246**, suscrito por Martin López Camacho como Diputado Presidente, de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Comunicaciones para la Igualdad de Género del Congreso del Estado, y en su caso se acuerde lo conducente.-----
  - 8.- Análisis y en su caso aprobación de los lineamientos para la investigación de faltas administrativas y su seguimiento, del municipio de Yuriria, Guanajuato.-----
  - 9.- Análisis y en su caso aprobación del otorgamiento de la ANUENCIA y/o CONFORMIDAD MUNICIPAL para prestación de servicio de seguridad privada, para el periodo 2023-2024, a la empresa, **"OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."** en las modalidades de seguridad y protección de personas y seguridad y protección de bienes.-----
  - 10.- Análisis y en su caso aprobación de la modificación al Artículo 15 primer párrafo del Reglamento Interno de Servidores Públicos al Servicio del Municipio de Yuriria, Gto.-----
  - 11.- Clausura de la Sesión. -----
- Sin otro particular, me despido de **Usted**, no sin antes enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**LIC. ALÁN ZAVALA GÓMEZ**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**



*CC. Integrantes del Ayuntamiento  
Presentes.*

*Por acuerdo de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de esta Sexagésima Quinta Legislatura, anexamos al presente, nos permitimos remitir las iniciativas siguientes:*

- 1. Por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, formulada por las diputadas Martha Lourdes Ortega Roque, Alma Edwviges Alcaraz Hernández, Martha Edith Moreno Valencia, Irma Leticia González Sánchez, Hades Berenice Aguilar Castillo y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, así como por los diputados Gerardo Fernández González, Cuauhtémoc Becerra González, David Martínez Mendizábal, Alejandro Arias Ávila y Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, en la parte que corresponde al segundo de los ordenamientos. ELD 453B/LXV-I*
- 2. Suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un párrafo segundo a la fracción XXVII del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo y un artículo 28 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B) del artículo 123 constitucional. ELD 466/LXV-I*
- 3. Suscrita por las y los integrantes del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, en la parte que corresponde al primero de los ordenamientos. ELD 460A/LXV-I*
- 4. Formulada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo y el diputado David Martínez Mendizábal integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar una fracción VII al artículo 25, y una fracción IV al artículo 26, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. ELD 449/LXV-I*



**CONGRESO  
GUANAJUATO**  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**LXV LEGISLATURA**

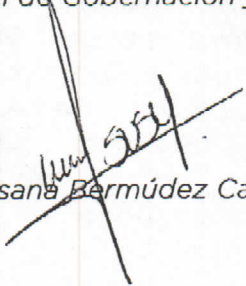
Circular número 244

*Lo anterior, a efecto de que se remitan a este Congreso las observaciones que consideren pertinentes a dichas iniciativas.*

*Asimismo, les solicitamos atentamente que sus propuestas y observaciones las hagan llegar en un plazo máximo de 20 días hábiles.*

*Sin otro particular por el momento, reciban un cordial saludo.*

*Atentamente*  
*Guanajuato, Gto., 13 de abril de 2023*  
*La presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales*

  
*Dip. Susana Bermúdez Cano*



**CONGRESO  
GUANAJUATO**  
**LXV LEGISLATURA**

Oficio Director 245  
Expediente 5.0  
Guanajuato, Gto., 19 de abril de 2023

**Integrantes del Ayuntamiento  
P r e s e n t e**

En reunión de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables se acordó la metodología para el estudio y dictamen de la siguiente:

Iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar un párrafo segundo y se hace el recorrido del segundo párrafo como tercero, del artículo 45 de la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Guanajuato (ELD 457/LXV-I).

Consultable

en:

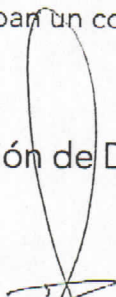
<https://siad.congresogto.gob.mx/oficialiapartes/DocsRecepcion/CA-LXV-47697.pdf>


Como parte de la metodología aprobada para el estudio y dictamen de la iniciativa se acordó remitirles copia de esta para que si lo estiman conveniente nos compartan su opinión a más tardar el 23 de mayo de 2023.

Reciban un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**

**La Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables**

  
David Martínez Mendizábal  
Diputado presidente

  
Janet Melanie Murillo Chávez  
Diputada secretaria



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

OFICIO CIRCULAR  
NÚMERO 246

**CC. Integrantes de los Ayuntamientos del Estado de Guanajuato**  
**Presente**

Estas Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Comunicaciones y Para la Igualdad de Género determinaron remitir para su opinión la iniciativa suscrita por las diputadas Yulma Rocha Aguilar, Dessire Angel Rocha y Martha Lourdes Ortega Roque, por la que se adiciona una fracción XXIV al artículo 9 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, y una fracción XXIV al artículo 16 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato (ELD 444/LXV-I).

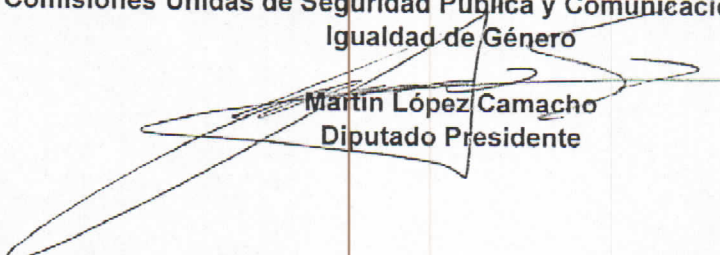
Les solicitamos atentamente hagan llegar sus propuestas y observaciones a la Secretaría General de este Congreso del Estado o bien a la dirección de correo electrónico: [cseguridad@congresogto.gob.mx](mailto:cseguridad@congresogto.gob.mx).

El plazo para la remisión de las opiniones es por 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, a fin de estar en posibilidad de analizarlas antes de la formulación del dictamen correspondiente.

Atentamente

Guanajuato, Gto., 21 de abril de 2023

Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Comunicaciones y Para la  
Igualdad de Género

  
Martín López Camacho  
Diputado Presidente

Gaceta



Yuriria, Guanajuato; 21 de abril del año 2023.  
Oficio número: CMY-126/2023  
Asunto. – Se solicita punto para sesión

Lic. Alan Zavala Gómez  
Secretario del H. Ayuntamiento.  
**PRESENTE:**

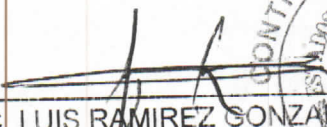
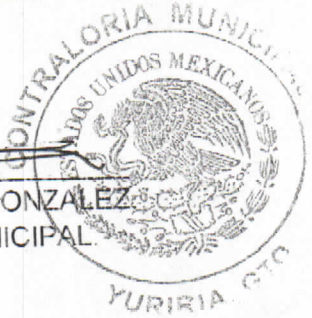
El suscrito LIC. LUIS RAMÍREZ GONZÁLEZ, con el carácter de Contralor Municipal, ante Usted con el debido respeto comparezco a manifestar lo siguiente:

Que, por medio del presente escrito, vengo a solicitar punto para sesión en el cual se ponga a consideración del Honorable Ayuntamiento, el análisis y en su caso aprobación de "los lineamientos para la investigación de faltas administrativas y su seguimiento, del Municipio de Yuriria, Guanajuato." Anexando a la presente 14 (catorce) tantos del documento técnico que tiene dichos lineamientos para tal efecto.

Así mismo solicito que una vez aprobados se haga la publicación de los mismos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

Atentamente.  
Yuriria, Guanajuato.

  
LIC. LUIS RAMÍREZ GONZÁLEZ  
CONTRALOR MUNICIPAL  


12:20 hrs  
21 ABR. 2023  
Ale Rmz



ASUNTO: SOLICITUD DE REVALIDACIÓN PARA LA  
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA.

21 ABR. 2023 12:06 P.M  
ML4M León, Guanajuato, a su fecha de presentación.

C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
MUNICIPIO DE YURIRIA, GTO.  
P R E S E N T E.

ING. EDGAR ALEJANDRO TRUJILLO HERRERA en mi carácter de Administrador Único de la empresa "OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."; me dirijo a Usted de la manera más atenta y respetuosa para solicitar lo siguiente:

Lo anterior en atención a lo dispuesto por el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Artículos 16 fracción VI y 177 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; y artículos 12 fracciones I y II, y 13 fracción I del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

Y con fundamento en al artículo 5 de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato fracciones II y III; en las siguientes modalidades:

- II.- SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.
- III.- SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE BIENES.

Se anexa documentación de mi representada para Revalidación y/o Refrendo de Conformidad Municipal del periodo 2023-2024, para la prestación de servicios de Seguridad Privada en este H. Municipio de Yuriria, Guanajuato.

1. Copia del acta constitutiva de la empresa número 60,622.
2. Copia de la escritura pública modificatoria número 67, 622; determinando al Administrador único de la empresa "Operadora Profesional de Seguridad Privada, S.A. de C.V.", al Ing. Edgar Alejandro Trujillo Herrera.
3. Copia de la escritura pública modificatoria número 68, 311 sesenta y ocho mil trescientos once mediante la cual se nombra al Ing. Edgar Alejandro Trujillo como Socio de la empresa denominada "Operadora Profesional de Seguridad Privada, S.A. de C.V."
4. Copia de la escritura pública en su carácter de administrador único 6,673 y cambio de socio José Eduardo Ramírez Zendejas.
5. Copia de la Credencial de Elector y copia de la Carta de No Antecedentes Penales del Administrador Único de la empresa "Operadora Profesional de Seguridad Privada, S.A. de C.V.", Ing. Edgar Alejandro Trujillo Herrera y socio José Eduardo Ramírez Zendejas.
6. Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la clave OPS120420FV4.
7. Copia del recibo expedido por CFE, con domicilio fiscal en Paseo de los Insurgentes No. 700 Int. L-B Col. Jardines del Moral C.P. 37160 de la Ciudad de León, Gto.
8. Copia de la constancia de afiliación de nuestra empresa al Instituto Mexicano del Seguro Social, con registro patronal Z0631003109.
9. Modelo del gafete utilizado por la empresa, para identificar al personal asignado al servicio de vigilancia.

---

Operadora Profesional de Seguridad Privada, S.A. de C.V.  
Paseo de los Insurgentes No. 700 Int. L-B Col. Jardines del Moral, CP 37160 Tel. 718 06 65 ; León Gto. Mex  
Email: [contacto@opsp.mx](mailto:contacto@opsp.mx) , web: [www.opsp.mx](http://www.opsp.mx)



**ASUNTO: SOLICITUD DE REVALIDACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA.**

10. Fotografía del modelo del uniforme utilizado por el personal de vigilancia.
11. Copia simple del Registro para la Prestación de Servicios de Seguridad Privada en el Estado de Guanajuato, número **1.021.II.V.VI.068.12**, con vigencia al **29 de marzo de 2024**, otorgado por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato a la empresa denominada **"Operadora Profesional de Seguridad Privada, S.A. de C.V."**
12. Copia del Reglamento Interior de la Empresa.
13. Copia de los Manuales Operativos (protección y vigilancia de personas) (protección y vigilancia de bienes.)
14. Copia del Ejemplar de Contrato de adhesión, aprobado por Profeco.


Para los efectos a que haya lugar en cuanto al procedimiento para el otorgamiento de la anuencia que se solicita, manifiesto lo siguiente:


- I. Manifiesto de No contar con Personal operativo dentro de su H. Municipio.
- II. Manifiesto de No contar con Servicios y/o clientes dentro de su H. Municipio.
- III. Manifiesto de No utilizar Frecuencia de Radiocomunicación.
- IV. Manifiesto de No uso de Canes.
- V. Manifiesto de compromiso en observar y cumplir con los planes y programas de capacitación que establezca el INFOSPE (Se anexa constancia emitida por INFOSPE).
- VI. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que No se tienen antecedentes de incumplimiento en la prestación del servicio, ni los socios que la integran han participado con tal carácter en otras personas jurídico colectivas que haya incurrido en incumplimiento en la prestación del servicio.
- VII. Manifiesto que nuestra empresa No cuenta con rangos o su similar.
- VIII. Manifiesto que nuestra empresa No cuenta con armas.
- IX. Constancia emitida por CECCEG que acredita que se ha cumplido con los exámenes de Control y Confianza.

Así mismo, manifiesto el conocimiento y compromiso para cumplir las obligaciones y restricciones que se establecen para la prestación del servicio de seguridad privada, dispuestas tanto en la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato, como en el Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

Sin otro particular, quedo atento al otorgamiento de la anuencia solicitada.

**ATENTAMENTE.**

  
**EDGAR ALEJANDRO TRUJILLO HERRERA**  
**ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA**  
**"OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."**

  
Operadora Profesional  
de Seguridad Privada S.A. de C.V.  
Avenida León 903 Col. Palorama  
C.P. 37160 León, Gto.  
C.F. 120420 FVA  
Autorización No. 1.021.II.V.VI.068.12



**YURIRIA GTO, 26 DE ABRIL DEL 2023  
OFICIO NUMERO PMY/361/2023  
ASUNTO: PUNTO PARA SESIÓN**

**LIC. ALAN ZAVALA GÓMEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
PRESENTE:**

Quien suscribe **C. MA. DE LOS ÁNGELES LÓPEZ BEDOLLA**, en mi carácter de **ALCALDESA MUNICIPAL** de Yuriria Guanajuato durante el periodo 2021-2024, a través del presente le manifiesto lo siguiente:

Que, en sesión de ayuntamiento, tome en consideración en el orden del día el siguiente punto:

**“Análisis y en su caso aprobación, de la modificación al Artículo 15 primer párrafo del Reglamento Interno de los Servidores Públicos al Servicio del Municipio de Yuriria, Gto”.**

Artículo 15. La hora de entrada para el personal administrativo de Presidencia Municipal, será de las 9:00 horas y concluirá a las 16:00 horas de Lunes a Viernes.

Para quedar en los siguientes términos

Artículo 15. La hora de entrada para el personal administrativo de Presidencia Municipal, será de las 9:00 horas y concluirá a las 15:00 horas de Lunes a Viernes.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**C. MA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ BEDOLLA  
ALCALDESA MUNICIPAL**

